REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.831.002**

CARRILLO MURILLO

APELLIDOS

ESNEDA

NOMBRES

ESNEDA CARRILLO Murillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1977**

SAN LUIS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200183-F-0052831002-20091126 **00183**53560A 1 1180314402

ESNEDA CARRILLO MURILLO
Calle 58 C Bis sur 84 S – 22
Email: Carrillosneda@gmail.com
Cel: 3008210266
Bogotá – Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Persona responsable y comprometida, con experiencia en labores de servicios generales, aseo y mantenimiento básico. Se caracteriza por su puntualidad, orden, buena disposición para el trabajo y cumplimiento de normas, con capacidad para trabajar de manera individual y en equipo.

FORMACIÓN ACADEMICA

Bachillerato — Educación adulto cultural
2016

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA Casa Limpia
CARGO Operario de Aseo y mantenimiento
DURACION Abril 27 / 2024 – Noviembre 21 / 2024

EMPRESA Fundación Manos Unidas de Colombia
CARGO Auxiliar servicios generales
DURACION Enero 21 / 2011 – Noviembre 24 / 2017

REFERENCIAS PERSONALES

Olga Aponte
Ama de casa
Celular: 3135040031

Evidalia León
Independiente
Celular: 3112596035

Esneda Carrillo

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación Integral para el trabajo y el mejoramiento social.
Autorizado por la Secretaría de educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 4108 de Diciembre 13 de 2002

Confiere a:

Carrillo Murillo Esneda

C.C. 52.831.002. Bogotá

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes
(Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Acta No. 79 Libro de Registro No. 03

Dado en Bogotá, D.C. a los 04 días del mes de DIC del año 2016

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921
del 6 de mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995.
de la Presidencia de la República

Rector

Secretaría

Acta Individual De Grado

Centro de Educación de Adultos Cultural

"Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social
Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C."

En la ciudad de Bogotá, D.C. el acta No. 79, dada a los 04 dias del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo inograd, los suscritos Rector y Secretaria del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 4108 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Carrillo Murillo Esneda

C.C 52831002 Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original No. 79, dada a los 04 dias del mes de Diciembre del año 2016, que consta de 539 alumnos que comienza con el nombre de Achacue Mestizo Leonardo y se cierra con el nombre de Zuñiga Lozada Crhistian Mauricio.

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 de 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; Presidencia de la Republica.

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 de Diciembre del año 2016.

Rector
C.C.7.305.549 de Chiquinquirá.

Secretaria.
C.C.35.353.063 de Madrid.

Sede Principal Cra. 111 A No. 139 - 98 Las Flores Suba - Sede Campestre Km 6 Via Suba Cota
Bogotá D. C.
www.bachilleratoceac.com / infor.ceac@gmail.com / 320 897 6604 - 321 267 8279

Casalimpia S.A.
NIT. 860.010.451-1
Lideres en servicios y bienestar

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

La señora ***ESNEDA CARRILLO MURILLO*** *identificada con CÉDULA DE CIUDADANIA N°* ***52831002,*** *laboró en nuestra compañía siguientes contratos: Desde 27 DE ABRIL DE 2024 hasta 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, desempeñando el cargo Operario de Aseo y Mantenimiento.*

Funciones desempeñadas: barrer, trapear, lavar mesas, limpiar baños, limpiar paredes, limpiar ventanas, limpiar sillas, limpiar canaletas, atencion a clientes, limpieza de oficinas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C.
28 días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,

PAOLA ALEJANDRA SANCHEZ VELANDIA
Talento Humano
CASALIMPIA S.A

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que la señora **ESNEDA CARRILLO MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.831.002**, laboró en nuestra Fundación Manos Unidas de Colombia, desempeñándose como **Personal Auxiliar de Servicios Generales** en convenio con la **Secretaría Distrital de Integración Social,** con contrato de prestación de servicios

FECHA	**LUGAR**
21 ENERO 2011 A 24 NOVIEMBRE 2017	**JARDIN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS**

Durante su vinculación, sus funciones principales incluyeron:

- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones del jardín, incluyendo aulas, baños, oficinas, áreas comunes y exteriores.
- Apoyar en el mantenimiento del orden y la higiene durante las jornadas escolares.
- Recolectar y disponer adecuadamente los residuos, siguiendo los protocolos de manejo ambiental.
- Suministrar y controlar el uso de los elementos de aseo y limpieza.
- Apoyar la organización logística de actividades pedagógicas, recreativas e institucionales.
- Colaborar con el personal docente y administrativo en tareas operativas que contribuyan al bienestar de los niños y niñas.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante el tiempo de su permanencia, se destacó por su responsabilidad, compromiso y actitud colaborativa en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes, el día **27 de enero del 2026**

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307
Cordialmente:



JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Bogotá, 28 de enero 2026

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Esneda Carrillo Murillo, identificado(a) con número de cédula 52831002 expedida en San Luis Tolima, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Esneda Carrillo Murillo

Firma: Esneda Carrillo Murillo

Documento de identidad: 52831002

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:31:04 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52831002,** Apellidos y Nombres **CARRILLO MURILLO ESNEDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** , con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:32:04 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52831002**
Apellidos y Nombres: **CARRILLO MURILLO ESNEDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290186946

PIB
13:33:21

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESNEDA CARRILLO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52831002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ESNEDA CARRILLO MURILLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52831002** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 14:50:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52831002
Código de Verificación	528310022601281450 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52831002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 03:15 PM

Código Verificación: **KD9T1C8AVB**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC